



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
Procedimiento	Acta mesa contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de mayo de 2023 a las 09:16 sesión 15/2023.

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnica de Administración General Accidental

VOCALES

María José Villena Tárraga, Interventora Accidental.

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 14/2023 - Aprobar acta sesión 14

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales

5.- Propuesta adjudicación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

8.- Propuesta adjudicación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

10.- Propuesta adjudicación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 14/2023 - Aprobar acta sesión 14.

El punto queda sobre la mesa.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B06919641 RA Audio, SL Fecha de presentación: 04 de mayo de 2023 a las 12:29:11

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B06919641 RA Audio, SL

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B06919641 RA Audio, SL. Oferta un Dto. del 5% sobre los precios unitarios fijados en el pliego de prescripciones técnicas.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

Se procede a la valoración de la oferta presentada por:

- NIF: B06919641 RA Audio, SL:
 - Porcentaje global de descuento Puntuación: 100 Motivo: Oferta un 5% de descuento global sobre los precios unitarios del PPT.

5.- Propuesta adjudicación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De acuerdo a la evaluación de la única oferta presentada al procedimiento, visto que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen el expediente de contratación, la mesa decidió por unanimidad seleccionar como adjudicatario del contrato a la empresa NIF: B06919641 RA Audio, SL .

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

La mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula décima sexta del pliego de cláusulas administrativas, remitió comunicación en este mismo acto al licitador, otorgándole un plazo de cinco días hábiles, para que aporte la siguiente documentación:

- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Documentación acreditativa de los medios que pone a disposición para la ejecución del contrato.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000€ y recibo acreditativo en vigor.
- Documentación a la que hace referencia la cláusula 11 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Lote 2.

Examinada la documentación aportada por la empresa NIF: B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L. para el Lote 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, la mesa la considera correcta.

8.- Propuesta adjudicación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Lote 2.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del Lote 2 a favor de la empresa NIF: B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador NIF: B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L. para el Lote 3, la mesa la considera correcta.

10.- Propuesta adjudicación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcones, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió para el lote 3, la siguiente oferta:

- B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2023 a las 10:21:28

Segundo.- Adjudicar el lote 3 “trabajos de balizamiento, instalación de baño adaptado y barreras antiturbidez”, incluido en el contrato de servicios de limpieza de solares, arcones, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar, expte. 2023/35G, a la empresa Recreativos Acuáticos Horadada S.L. con CIF: B53032991, ya que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y ha sido la única oferta presentada, habiendo obtenido una puntuación total de 94 sobre 100. El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día 1 de junio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrán ser prorrogados durante dos años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida la prórroga, supere los cuatro años. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará para la ejecución del contrato la cantidad máxima 57.354,00€ incluido IVA, para los dos años de duración del contrato. Los servicios realizados por la empresa adjudicataria se abonarán aplicando los precios unitarios ofertados, cuyo detalle es el siguiente:

LOTE 3: TRABAJOS DE BALIZAMIENTO, INSTALACIÓN BAÑO ADAPTADO Y BARRERAS ANTITURBIDEZ DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR.

DESCRIPCIÓN	€/UD	€/UNIDAD OFERTADO SIN IVA
PRECIO DÍA (barrera antiturbidez para colocación y desplazamiento de la misma)	850,00	840,00 €/día
DESCRIPCIÓN	€/UD	€/UNIDAD OFERTADO SIN IVA
Instalación de balizamiento, mantenimiento y retirada de las playas del Mar Mediterráneo.	8.200,00	8.150,00 €
Material reposición (cadena 10mm galvanizada al fuego, grillete 14mm galvanizada al fuego, boya 600mm amarilla)	1.500,00	1.450,00 €
Instalación, mantenimiento, desmontaje, limpieza y pintado de Zona de baño adaptada en playa de Villanitos	5.500,00	5.490,00 €

Tercero.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por los dos años de duración del contrato por importe de 57.354,00 €, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00.227.06 del ejercicio 2023 los importes aproximados que se detallan



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el día 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 y 2025 en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

LOTE	DESCRIPCIÓN	01/06 a 31/12/2023	01/01 al 31/12/2024	01/01 al 31/05/2025
3	Balizamiento, instalación baño adaptado y barreras antiturbidez	16.728,25 €	28.677,00 €	11.948,75 €

Cuarto.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Quinto.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Sexto.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

Séptimo.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Octavo.- Designar como responsable del contrato a la Técnica Municipal de Medio Ambiente, Eva María Pagán Samper.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados medio ambiente, turismo, Emergencias y Protección Civil, intervención y tesorería, así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A las 09:46 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

